



MEMORANDO

SETRASS-SGRM-116-2025

PARA: Lic. Mayra Elizabeth Medina
Oficial de Transparencia

DE: Abog. Francisco Javier Varela Salgado
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso

FECHA: 26 de marzo de 2025

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle proceda a publicar en la página de Transparencia de esta Secretaria de Estado, un **AVISO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.**

Adjunto encontrará el documento con el Aviso a publicar.

Esperando contar con su valiosa colaboración, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc: Archivo

Recibido
Mayra Elizabeth Medina
26/03/2025
2:05 pm



AVISO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES SOBRE EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) requiere la instalación de una oficina en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios que se brindan a la población en general.

En este sentido, se invita a todas las personas interesadas en participar en el arrendamiento del inmueble a presentar su respectiva cotización, la cual debe contener los siguiente datos:

1. La cotización deberá estar a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social,
2. RTN de la Secretaría de Estado
3. RTN del dueño del inmueble (cotizante)
4. Valor mensual del arrendamiento ofrecido, con el impuesto sobre venta incluido.
5. Especificaciones detalladas del inmueble.

Adicionalmente, los interesados deberán adjuntar a la cotización los siguientes documentos:

1. Escritura pública del inmueble debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad.
2. Poder de representación, debidamente autenticado por Notario Público, en caso de que la persona que presente la cotización actúe en representación del propietario del inmueble.
3. Solvencia municipal (si no fuere empresa).
4. Permiso de operación (si fuere empresa).
5. De ser Empresa la que rete, deberá adjuntar la Escritura de la Empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio respectiva.
6. Solvencia fiscal extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras.
7. Fotocopia del RTN de la empresa o propietario del inmueble.





Adicionalmente el interesado en cotizar debe estar bajo el régimen de facturación del SAR, (Facturación CAI).

El inmueble requerido debe contar con tres (3) locales de aproximadamente 80 m² cada uno, los cuales deben estar ubicados de manera consecutiva para una mejor atención al público. Además, el inmueble debe cumplir con los siguientes requisitos: tener baño acondicionado, piso adecuado para oficinas, puertas seguras de material de vidrio para garantizar la visualización tanto interior como exterior.

Las cotizaciones, acompañadas de la documentación solicitada, deberán ser entregadas en las oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, ubicadas en el sexto piso, en el área de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales. La fecha límite para la presentación será el martes 2 de marzo de 2025, a las 3:00 p.m. en punto. No se aceptarán cotizaciones después de esta fecha y hora.

Es importante destacar que este proceso no corresponde a una licitación pública o privada, ya que este tipo de contrataciones sigue un procedimiento especial establecido en las Normas Presupuestarias vigentes. Sin embargo, en aras de promover la publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, se da apertura a la presentación de cotizaciones, con el objetivo de evaluar las ofertas y adjudicar el arrendamiento al propietario del inmueble que mejor se ajuste a las necesidades de la Secretaría de Estado mencionada.

Tegucigalpa, M.D.C veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Abg. Francisco Javier Varela Salgado

Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)